



Santiago, 20 de marzo de 2020

Excmo.

Sr. Sebastián Piñera Echeñique

Presidente de la República

Presente

De nuestra más alta consideración:

Junto con saludar, por este medio nos permitimos distraer su atención para, en representación de más de 5.000 Odontólogos del país, solicitar medidas de apoyo económicas para nuestra profesión en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus, Covid-19.

La evidencia científica demuestra que el ejercicio de nuestra profesión puede ser fuente de contagio tanto para dentistas y personal auxiliar como para los pacientes y acompañantes. El trabajo directo en la cavidad bucal y con fluidos como saliva y muchas veces sangre, sumado a la generación de aerosoles, multiplican la posibilidad de dispersión, contagio e infección por este virus.

Como dirigentes gremiales, responsablemente hemos llamado, en pos de un bien superior como la Salud Pública, a nuestros propios colegas a limitar su atención solo a los casos de urgencias impostergables, pero esto afectará enormemente sus ingresos, especialmente en quienes desempeñan su actividad exclusivamente en el ámbito de la salud privada y que por esta razón no tendrán más opción que congelar o posponer compromisos económicos especialmente los que tienen que ver con créditos, y obligaciones laborales, financieras y tributarias.

En virtud de lo expuesto que solicitamos que considere las siguientes medidas, por a lo menos hasta que termine el estado de catástrofe y podamos volver a la normalidad respecto de nuestro quehacer profesional:

Se postergue el pago de impuestos por el concepto de boletas de honorarios emitidas por odontólogos en razón de sus labores, con el fin de aminorar su carga tributaria.

Se elimine o postergue el pago de impuesto a la renta respecto de odontólogos y sociedades odontológicas cuyo objeto sean la realización de prestaciones de carácter odontológico.

Otorgar a nuestros colegas, que actúen como empleadores, créditos blandos por parte del estado, para así poder solventar el pago de sueldos de su personal y no obligarlos a tener que cerrar teniendo que desvincular a sus trabajadores.



Que se otorgue el acceso por parte de nuestros colegas a un seguro estatal de cesantía por lucro cesante, el cual asegure al menos dos ingresos mínimos mensuales, medida que ayudará enormemente a nuestros colegas que ejercen libremente su profesión y que hoy se ven profundamente afectados.

Que por parte del estado se instruya a otorgar facilidades para el pago de pólizas de seguros de salud, de vehículos, nómina y seguridad social.

Considerar especialmente a nuestros colegas en los planes de mitigación que impulsará vuestro el gobierno con el fin de respaldar a las PYMES cuyo objeto sea la prestación de servicios odontológicos.

Que por parte del gobierno se pueda implementar el acceso a seguros de desempleo para nuestro personal auxiliar y administrativo que trabaja en las consultas, y para nuestros profesionales empleados con precarios contratos en clínicas, cadenas o megaprestadores de atención masiva que puede ser el sector más vulnerable de la odontología actualmente.

Solicitamos tomar las medidas al más breve plazo posible ya que la situación es crítica, afecta profunda y masivamente a nuestra profesión y tiene incidencia no en muchas áreas ya que no solo afecta a los profesionales sino también al personal técnico, administrativo y a las empresas que prestan servicios de salud bucal en el país y a la cadena de suministros asociados a nuestro quehacer, con insospechadas consecuencias sobre la economía del sector a nivel nacional.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya una buena acogida a nuestra solicitud, nos suscribimos con toda atención,


DR. PATRICIO MONCADA RETAMAL
SECRETARIO NACIONAL




DR. ROLANDO DANYAU ISLA
PRESIDENTE NACIONAL